

Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias Regional Córdoba



Comunicado de prensa

Con motivo del incremento en los valores del Impuesto Inmobiliario Rural de nuestra Provincia, reflejado en los cedulones emitidos por la Dirección General de Rentas que los productores han recibido, la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias Regional Córdoba hace saber que los nuevos importes surgen del aumento en los aportes al Fondo de Desarrollo Agropecuario dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial y aprobado por resolución de la Legislatura cordobesa en el marco de la llamada “Ley de Emergencia Provincial”.

Las Entidades del campo NO hemos consensuado con las autoridades los referidos incrementos, sólo fuimos informadas por el Señor Gobernador de la Provincia y por el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos del proyecto de modificación de los importes – elevándolos – y de los motivos de la toma de tal decisión, oportunidad en la que se resaltó que la Base Imponible no se modificaba para evitar toda incidencia en los Impuestos Nacionales (Bienes Personales); únicamente aumentaban los aportes al Fondo de Desarrollo Agropecuario que, por su finalidad, regresa en la concreción de obras necesarias para el campo, las que – debido a la situación económico-financiera de la Provincia – no habría posibilidades de realizar sin contar con el mencionado incremento.

De todos modos, en nuestra participación en la Audiencia Pública a la cual convocó la Legislatura para el tratamiento de la cuestión que nos ocupa, las Entidades del campo señalamos que el sector soporta una enorme presión impositiva, la más alta de Latinoamérica con relación al Producto Bruto Agropecuario y solicitamos la no aplicación o – al menos – la morigeración del ajuste proyectado. Por otra parte, el mismo resultó ser de un 103% para la anualidad 2008 y de un 25% aproximadamente para los años sucesivos, en tanto que en la etapa informativa, las autoridades habían anunciado que el ajuste rondaría el 68% y permanecería fijo, sin variantes, hasta el 2011.

Cabe destacar que, independientemente de los aumentos dispuestos por la Ley sancionada por la Unicameral, las Entidades gremiales del sector agropecuario trabajamos con el Ministerio del área con el propósito de acordar un índice de productividad, que NO implica aumentos de los aportes e impuestos territoriales sino que tendrá por finalidad buscar una mayor equidad en la distribución de la carga tributaria – en un principio, por zona o región – pero aspirando a llegar a establecerlo por fracciones de campo, todas éstas cuestiones que se encuentran en estudio.

Córdoba, 6 de octubre de 2008